

# BASES DEL JUEGO-CONCURSO "CONECTADOS. Gestiona tu yo online"

*AÑO 2 (2018-2019)*

## **Primera. Objeto de las bases.**

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (en adelante, FAD) organiza, en colaboración con Google y BBVA, el juego-concurso "Conectados", dirigido a jóvenes residentes en el territorio español que tengan entre 14 y 16 años.

Las presentes bases tienen como objeto regular la participación en el citado juego-concurso, la convocatoria y la concesión de los premios.

## **Segunda. Participantes.**

Podrán participar en este juego-concurso todos los jóvenes que residan en el territorio español y que en el momento de registrarse en el concurso tengan entre 14 y 16 años. El cumplimiento de este requisito es imprescindible. Los participantes que no acrediten tener la edad establecida no podrán ser agraciados con ninguno de los premios detallados en la base quinta.

La inscripción en el juego-concurso se realizará de manera individual.

## **Tercera. Objetivo del juego-concurso.**

El principal objetivo del juego-concurso es sensibilizar sobre el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) e Internet superando los retos de conocimiento sobre un uso adecuado, responsable, constructivo y positivo de las nuevas tecnologías e Internet.

Cada participante deberá resolver los seis capítulos de los que consta el juego. Los concursantes podrán acceder desde el 4 de marzo de 2019 hasta el ~~13 de junio de 2019~~ 5 de septiembre de 2019, ambos inclusive, y podrán resolver un capítulo al día como máximo.

Se considera que un participante ha finalizado el juego y, por tanto, puede optar a los premios, cuando ha realizado los seis capítulos, habiendo obtenido puntuación en cada uno de ellos, y ha cumplimentado el cuestionario de evaluación.

## **Cuarta. Registro de participantes.**

La participación en el juego-concurso se realiza a través de la aplicación "Conectados" (disponible en Google Play y Apple Store) o a través de la web [www.proyectoconectados.es](http://www.proyectoconectados.es), a la que también se puede acceder desde la página web de la FAD ([www.fad.es](http://www.fad.es)) y desde las páginas

oficiales de FAD en las redes sociales, siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

Los usuarios que deseen participar en Conectados deberán descargarse la aplicación del juego en su teléfono móvil o tablet o bien acceder al mismo a través de la web [www.proyectoconectados.es](http://www.proyectoconectados.es).

El periodo de inscripción estará comprendido entre el 4 de marzo de 2019, a las 9:00 horas, hasta el ~~13 de junio~~ 5 de septiembre de 2019, hasta las 23:59 horas, ambos inclusive.

En la inscripción se facilitarán los datos identificativos del concursante que se detallan a continuación:

Nombre de usuario

Contraseña

E-mail

Edad

Provincia

Todo usuario será responsable de aportar información veraz y lícita y, en caso de ser requerida, deberá presentar la documentación necesaria para contrastarla.

La no aceptación de cualquiera de los términos y condiciones de las presentes bases supondrá la pérdida para el participante del derecho a obtener cualquier premio que se pudiese derivar de su participación.

En los nombres o contraseñas no podrán utilizarse palabras malsonantes, insultos, ni términos ofensivos. Su utilización, así como cualquier comportamiento anómalo, implicará la inmediata baja en el concurso.

Para optar a los premios, el usuario deberá tener obligatoriamente entre 14 y 16 años en el momento del registro y ser residente en España. No podrán participar en el juego-concurso las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de las entidades organizadoras del concurso, ni sus familiares de primer grado.

En cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y resto de normativa vigente relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la FAD informa que tratará los datos de carácter personal que facilite en el formulario de registro con la finalidad de gestionar su participación en el concurso para el que han sido recabados. Sus datos se conservarán durante todo el tiempo en que esta relación subsista y aún después,

hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la misma.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso a los datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse al mismo dirigiendo un escrito a la FAD, Avenida Burgos, 1, 28036, Madrid, indicando en la Referencia "Protección de Datos", o bien en el correo electrónico [fad@fad.es](mailto:fad@fad.es)

Todos los usuarios deberán declarar expresamente que conocen y aceptan las bases reguladoras del juego-concurso y el aviso sobre recogida de datos.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos, consulte nuestra "Política de Privacidad." (<https://www.fad.es/avisolegal>)

Todos los usuarios deberán declarar expresamente que conocen y aceptan las bases reguladoras del juego-concurso y el aviso sobre recogida de datos.

Cuando un concursante acceda por primera vez, deberá cumplimentar correctamente todos los datos que se solicitan en el registro. En posteriores ocasiones el jugador podrá acceder de forma directa al juego introduciendo su nombre de usuario y contraseña.

La participación en el concurso es gratuita, de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad alguna para la obtención del premio objeto del mismo.

No se puede alterar la configuración del juego, así como su código.

No se permite que un usuario participe más de una vez. Solo se podrá participar una vez por cuenta de correo registrada entrando solo una vez en ranking de puntuaciones.

El juego-concurso incluye un cuestionario de evaluación final, de cumplimentación obligatoria una vez superados los 6 capítulos del juego. Este cuestionario será utilizado por la FAD con el único fin de valorar con mayor rigor el cumplimiento de los objetivos previamente marcados.

#### **Quinta. Premios.**

Podrán optar a los premios del juego-concurso todos los jóvenes de entre 14 y 16 años que residan en el territorio español y que reúnan los requisitos que se detallan a continuación:

- Haberse inscrito en tiempo y forma en el registro de participantes detallado en la base CUARTA.
- Haber finalizado los 6 capítulos.

– Haber cumplimentado el cuestionario de evaluación.

- Detalle, publicación y entrega de los premios:  
El juego-concurso estará operativo desde el 4 de marzo de 2019 hasta el ~~13 de junio~~ 5 de septiembre de 2019. Concluido dicho plazo, la FAD determinará los diez ganadores del concurso que obtendrán un premio, **en base a la mayor puntuación obtenida.**

Cada jugador premiado recibirá un premio tecnológico y se comprometerá a asistir, en el momento de aceptar su premio, **al acto de entrega de galardones que, en su caso, se celebre en Madrid. En dicho acto, la FAD podrá realizar fotografías y grabar en vídeo imágenes de los ganadores. Al asistir a dicho acto, el ganador y, en su caso, su padre, madre o tutor legal consentirán que su nombre completo y dichas fotografías/vídeos puedan ser difundidas públicamente.**

La relación de premiados se publicará en la web del juego-concurso y en la página web de la FAD. Asimismo, los premiados serán informados a través del correo electrónico facilitado en el registro del juego-concurso.

- Mecánica de reparto y aceptación de los premios:  
Al finalizar el plazo de duración del concurso, FAD seleccionará diez ganadores y diez suplentes en base a la mejor puntuación obtenida durante el periodo de vigencia del concurso.

Posteriormente FAD se comunicará con los diez ganadores a través del e-mail facilitado en el registro. Cada ganador deberá contestar a dicho e-mail, enviando escaneado su DNI para confirmar su identidad y edad, así como el DNI y datos de contacto de su padre, madre o tutor legal residente en España, para gestionar el premio (nombre, apellidos, dirección completa, provincia, código postal, teléfono). Asimismo, el ganador deberá comunicar la aceptación del premio obtenido en un plazo máximo de 72 horas desde la notificación de la condición de ganador por parte de FAD. Trascurrido ese plazo ninguna de las personas contactadas tendrá derecho a reclamar el premio.

En caso de no poder ponerse en contacto con alguno de los diez ganadores, de que estos no respondan en un plazo de 72 horas desde la comunicación por e-mail de los resultados, de confirmarse que los datos ofrecidos por alguno de estos no son veraces, o tras la renuncia expresa a ser galardonado, el premio pasará al primero de los diez suplentes y, de darse el mismo caso, al segundo, y así sucesivamente.

En caso de no recibir respuesta de ningún premiado, ni suplente o que estos no cumplan los requisitos para ser premiados, el concurso podrá declararse desierto sin derecho a reclamar por parte de ninguna de las personas contactadas previamente.

La gestión de todas las cuestiones relacionadas con el concurso y con los premios se realizará únicamente dentro del territorio español.

#### **Sexta. Criterios de valoración.**

El juego-concurso consta de seis capítulos. La puntuación de los seis capítulos quedará establecida de forma automática por el propio sistema, en base a las respuestas facilitadas por el usuario en cada una de las pruebas que contiene cada capítulo.

En el ranking solo aparecen las puntuaciones de los jugadores que han conseguido acabar el juego. Las puntuaciones de los jugadores que no terminan el recorrido NO quedan registradas en la clasificación.

#### **Séptima. Publicidad**

En todo momento, se dará cumplimiento a lo previsto en la normativa que regula la protección de datos de carácter personal. En este sentido, conforme a estas disposiciones, se informa a los participantes de que el responsable del tratamiento de datos generado en la gestión de la participación del concurso será la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, y que dicho tratamiento tendrá como finalidad la organización, difusión y comunicación necesaria para la correcta gestión del citado concurso.

Igualmente, se informa de que los datos tratados podrán ser cedidos por la FAD a BBVA y Google, entidades que patrocinan el juego-concurso.

Al aceptar las bases del concurso, los participantes y, en su caso, ganadores así como, al tratarse de menores de edad, sus padres, madres o tutores legales autorizan expresamente a la FAD a utilizar su nombre e imagen en las acciones de promoción pública o comunicación que se realicen como resultado de la gestión del concurso, en Internet o en cualquier otro medio de comunicación.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación escrita a FAD, Av. De Burgos, nº 1, de Madrid, provincia de Madrid, C. P. 28036.

#### **Octava. Información.**

Para solicitar información adicional sobre el juego-concurso "Conectados", pueden dirigirse al e-mail: [conectados@fad.es](mailto:conectados@fad.es)

### **Novena. Reservas y limitaciones**

La FAD es responsable de gestionar el concurso y de adoptar las decisiones relativas al mismo. Del mismo modo, la FAD se reserva el derecho de modificar los plazos de participación y de entrega de premios, así como cualquier otra cuestión contenida en las bases del concurso, siempre que concurriesen, a su juicio, circunstancias que lo hicieran necesario.

Igualmente, la FAD se reserva el derecho de interrumpir temporalmente o suspender definitivamente el desarrollo del juego-concurso, por causas anómalas justificadas, sin que de esta decisión pudiera derivarse responsabilidad alguna para las instituciones que colaboran en el concurso.

La FAD y las empresas que intervienen en la realización y/o promoción de este juego-concurso quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del mismo por causas ajenas a ellas, y especialmente por actos de mala fe.

La FAD se reserva el derecho de efectuar cambios que redunden en el buen fin del juego-concurso cuando concurra causa justa o por motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. En caso de error, malentendido o conflicto en relación al funcionamiento de cualquier parte del concurso, la decisión que tome la FAD será concluyente y definitiva, comprometiéndose el concursante a acatarla en su totalidad.

### **Décima. Aceptación de las bases legales.**

La participación en el juego-concurso implica la aceptación de las presentes bases, cuyo cumplimiento es requisito indispensable, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la FAD. Se considera que el participante ha aceptado las bases al registrarse en el juego-concurso. La ley aplicable a la presente competición será la española y en caso de divergencia entre los jugadores y la interpretación de las presentes bases legales por FAD, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

Las bases permanecerán publicadas durante el plazo de vigencia del concurso en el microsite: [www.proyectoconectados.es](http://www.proyectoconectados.es)